



DECRETO N° 0343/24

San Martín de los Andes, 23 FEB 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la fundación Senderos de agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, las familias participarán de un campamento que se realizara en el paraje Malleo, ubicado a 35 km aprox.de la ciudad de Junin de los Andes, Provincia del Neuquén.

Que, para lo cual solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibús los días 24 y 25 de Febrero del corriente año para el traslado de 22 pasajeros.

Que, dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de personas.

Que, en consecuencia, el minibús los trasladará al paraje Malleo Saliendo de nuestra localidad el día 24 de Febrero partiendo desde la YPF de la vega, sobre ruta 40, a las 07:00 hs regresando al umtimo momento del día;

Que, luego el minibús los ira a buscar el día 25 de febrero a las 14:00 hs, trayendolos de vuelta a San Martín de los Andes en horas de la tarde.

Que, los choferes responsables del vehículo serán los trabajadores municipales Santos Cristian Leg. N° 2846; Medina Daniel, Leg. N° 2965, liquidando los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

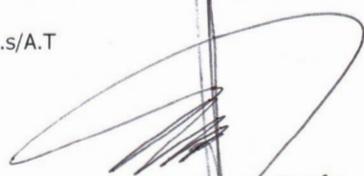
ARTICULO 1º: DESIGNASE en comisión de servicio a los trabajadores Santos Cristian, Leg N° 2846 y Medina Daniel Leg. N° 2965 para el traslado de las familias de la fundacion Senderos de agua que participarán de una actividad en el paraje Malleo. Saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 07:00 hs el día 24/02/24, siendo su regreso el mismo día por la tarde noche y luego buscandolos el 25/02/24 en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 Nc.

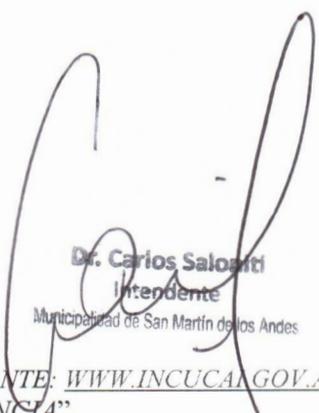
ARTÍCULO 3º: LIQUIDENSE los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales Santos Cristian, Leg. N° 2846 y Medina Daniel, Leg. N° 2965.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

c.s/A.T


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salasotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

